

Para el estudio del brote pestífero que en 1648 asoló Mula, hemos gozado de unas fuentes ciertamente heterodoxas, por cuanto se apartan de las habitualmente manejadas en investigaciones de este tipo. Como posteriormente veremos, el interrogatorio, que constituye la espina dorsal del mismo, pone de manifiesto lo que supuso la aparición de la maldición bíblica en una ciudad de tipo medio, como entonces era Mula.

Con esta aportación queremos contribuir al mejor conocimiento de la epidemia levantina de 1647 a 1654, cuyas consecuencias van siendo conocidas de forma lenta en las tierras que atacó. Mariano Peset, Santiago La Parra y otros la han estudiado en el momento de su aparición en Valencia; García Ballester y Mayer Benítez han examinado su paso por Orihuela y alrededores; Casal Martínez analiza sus consecuencias en Cartagena; Frutos Baeza, en una obra bien conocida para los historiadores murcianos, habla de su presencia en Murcia capital; por último, Maiso González, en un reciente libro, cuenta lo sucedido en su itinerario aragonés<sup>1</sup>.

No obstante lo dicho, no sabemos lo que pasa en Andalucía y Cataluña más que de forma general<sup>2</sup>, por lo que se está muy lejos de poseer la visión que se tiene

## Juan GONZALEZ CASTAÑO

de la peste atlántica de fines del siglo XVI (ver nota 7).

Ante la presencia de ese azote, eran escasas las defensas que había. Unas veces se marchaban los habitantes de las ciudades a los descampados y montes. Otras muchas solían quedarse, encomendándose a algún santo de su devoción y tomando todo tipo de precauciones para evitar el ataque.

Este último fue el sistema adoptado en Mula a lo largo del siglo XVI, ciudad que en ningún momento de esa centuria se vio afectada por el contagio, aunque lo tuvo cerca. La única duda que tenemos es si la epidemia de 1558-1559, que con tanta violencia atacó a Murcia, le afectó o no. Si se cree en la respuesta dada por Felipe II a una carta del concejo en 1560, se debe concluir que sí, ya que en ella se pedía mayor información sobre el hambre y la peste de los años anteriores para llegar a una conclusión en la solicitada rebaja de impuestos? Pero si se acude a lo que enseña la experiencia y los acuerdos concejiles del momento. La duda permanece, pues de todos son conocidas las exageraciones en que solían caer las ciudades al solicitar franquicia en el pago de impuestos.

Los acuerdos del invierno y de la primavera de 1559 nada dicen del mal en Mula o su gobernación, salvo las medidas que se han tomado para evitarlo<sup>4</sup>. Un dato a nuestro favor es la 'presencia del

obispo de Cartagena en ella, quien se refugia huyendo de la epidemia que por entonces asolaba la capital del Reino<sup>5</sup>; y que en junio se diga que no entre nadie sino por las puertas y portillos de la cerca que se ha erigido, porque la villa está libre de pestilencia<sup>6</sup>.

Por tanto, si tocó, debió de ser en la segunda mitad de 1559 y por poco tiempo, puesto que no parece afectar demasiado al natural desenvolvimiento del vecindario.

Quedó fuera, junto a una parte importante de la periferia peninsular, de los ataques de la gran peste castellana de 1596 a 1602<sup>7</sup>, pero se verá afectada en dos ocasiones en la centuria siguiente: 1648 y 1678, la primera de las cuales es el objeto central de este trabajo.

## LAS FUENTES

La mayor parte del estudio se basa en el interrogatorio de 11 de octubre de 1649 existente en el libro III de **Veredas**, hecho para obtener del rey una rebaja en los débitos «... para que la Villa se repare y salga de miserable ...»<sup>8</sup>.

El libro en cuestión es, junto a sus hermanos de serie, una recopilación de documentos y órdenes reales de los siglos XVII y XVIII, prevaleciendo los primeros sobre los segundos. El interrogatorio va del folio 224 al 229, ambos inclusive.

La primera parte del mismo la ocupan las veinte y tres preguntas a las que deben responder seis testigos, cinco de Mula y uno de la cercana aldea de la Puebla.

5 Acta capitular de 28-II-1559. A. M. Mula

6 Acta capitular de 24-VI-1559. A. M. Mula

7 Para mayor información sobre las pestes del Centro y Norte de España a fines de la centuria del quinientos ver

V. PEREZ MOREDA. La crisis de mortalidad en la España interior (siglos XVI-XX), Madrid, 1980.

B. BENNASSAR. Recherches sur les grandes épidémies dans le Nord de L'Espagne a la fin du XVIème siècle, Paris, 1969

8 VICENT. «La peste atlántica de 1596 a 1602», Asclepio, vol. XXVIII, pp. 5-25. 1976 Por estar en prensa este artículo, no se ha podido consultar el reciente libro de J. BALLESTEROS RODRIGUEZ. La peste en Córdoba, Córdoba, 1982

8 Se encuentra este volumen en A.M. Mula

1 M. PÉSET. S. LA PARRA. y litros. «La ciernografía de la peste de Valencia de 1647-1648», **Asclepio**, vol. XXVI-XXVII, pp. 197-231, Madrid, 1974-1975

L. GARCÍA BALLESTER y J. M. MAYER BENÍTEZ. «La peste de Orihuela de 1648. Nota previa», vol. III del Primer Congreso de Historia del País Valenciano. pp. 391-399. Valencia, 1976

— «La crisis demográfica y de subsistencias y las medidas sanitarias de carácter colectivo en la peste de Orihuela de 1648», vol. III del Primer Congreso de Historia del País Valenciano. pp. 401-410. Valencia, 1976

F. CASAL MARTÍNEZ. «Dos epidemias de peste bubónica en Cariagana en el siglo XVII (1648 y 1676) y una terrible de paludismo en 1785», en *De Historia Médica Murciana*, vol. II. Las Epidemias, pp. 67-164. Murcia, 1981

J. FRUTOS BAEZA. Bosquejo histórico de Murcia y su Concejo. pp. 131-134 (edición facsímil). Valencia, 1976

J. MAISO GONZÁLEZ. La oeste aragonesa de 1648-1654, Zaragoza, 1981

2 A. DOMÍNGUEZ ORTIZ. La sociedad española en el siglo XVII, p. 81. Madrid, 1963

J. NADAL. La sociedad española (siglos XVI-XX). p. 46. Barcelona, 1973

3 Carta de 15-VI-1560. Libro III de Provisiones Reales. Archivo Municipal de Mula (desde ahora A. M. Mula)

4 Actas capitulares del A. M. Mula de 15 de enero, 28 de febrero, 18 de marzo, 30 de abril, 10 de junio, 24 de junio

Como fuentes accesorias están:

- El libro tercero de misas testamentales de la parroquia de Santo Domingo, que va de marzo de 1647 a marzo de 1679. Es el único conservado de esos años en Mula, y en él se anotaban las misas dejadas por los difuntos una vez cumplidas. Sus cifras sólo pueden ser tomadas como indicativas, ya que únicamente se recogen en él las personas que encargan oficios funerarios.
- El libro tercero de bautismos de la misma iglesia (agosto de 1629-julio de 1683).
- El libro tercero de bautismos de la parroquia de San Miguel (septiembre de 1592-diciembre de 1649).
- El libro cuarto de la misma serie (enero de 1650-enero de 1683).
- El primero de matrimonios de Santo Domingo (septiembre de 1567-octubre de 1690).
- Los dos primeros libros de matrimonios de San Miguel (agosto de 1584-diciembre de 1650).
- El segundo de matrimonios de La Puebla (febrero de 1641-septiembre de 1707).
- El libro segundo de Elecciones del Concejo, que se halla en el Archivo Municipal de Mula. Comprende las elecciones del Ayuntamiento de 1637 a 1660.

No se puede cerrar este capítulo sin enumerar algunas de las dificultades encontradas en la elaboración del presente trabajo, y que van desde la pérdida, reciente del libro de acuerdos concejiles de los años que nos ocupan, hasta la desaparición de los libros de mayordomía, ingresos y libramientos del concejo; pasando porque en Mula no se llevan registros de defunciones, como tales, hasta principios del siglo XVIII; y por la destrucción irreparable del archivo notarial en la última guerra civil.

## EL INTERROGATORIO

Como anteriormente se señaló, su carácter es fiscal. Lo que no deja de ser reflejo de lo que ocurrió en Mula, pues es significativo que en los dos informes remitidos por el Superintendente de las Rentas de Murcia al rey se apoyen las peticiones de la villa, que consistían básicamente en lo siguiente: la primera pedía al monarca la exclusión del repartimiento hecho para su casamiento en 1648, por el que a Mula le correspondía pagar 143.891 maravedís, o por lo menos una rebaja sensible en el mismo<sup>9</sup>.

La segunda solicitaba una reducción de la quinta parte de los Servicios, ya que a la villa se le había ajustado la receptoría, hacía más de cien años, en 30.000 reales<sup>10</sup>.

Las causas en las que se basan ambas peticiones son idénticas: el contagio de peste y la despoblación y empobrecimiento consiguientes.

El Consejo de Castilla ordena a don Sancho de Torres, Superintendente de las Rentas de Murcia, que averigüe si es cierto lo expuesto en las dos solicitudes. El, en persona, va a Mula y se pasea por todas sus calles y observa que «... muchas casas están caídas y otras cerradas por no aver gente que las havite...»<sup>11</sup>; por lo que sus informes irán en apoyo de los del concejo, en el sentido de restricciones drásticas en los impuestos, por la corta vecindad y los pocos medios económicos de la villa.

El 22 de febrero de 1652, el fiscal del Consejo contradice los memoriales expuestos, fundándose, para el primero, en las condiciones dadas para el pago del casamiento, ya que se permitía que Mula lo hiciese en siete veces, la primera en 1648 y las seis restantes, tres en 1649 y tres en 1650. Para el segundo, se apoya en que la población tenía ochocientos setenta y tres vecinos **pecheros** en 1591,

por lo que a su juicio no podía haberse reducido tanto. Como consuelo, dice, que si lo aprueba el Consejo, se le podría dar alguna moratoria en los pagos.

El interrogatorio es el típico de esa época: una serie de preguntas preestablecidas a las que los testigos tienen que responder con monosílabos y poco más.

Consta de 23 preguntas, y para su estudio se ha dividido, teniendo como eje central la epidemia de peste, en tres partes: los antecedentes, que ocupan los números 1, 2, 3, 4 y 20. El contagio, las comprendidas entre la 5 y la 15, ambas inclusive. Y las consecuencias, recogidas en las preguntas 16, 17, 19, 21 y 22. La número 18 se refiere exclusivamente al año 1649 y la 23 es de mero trámite.

## LA EPIDEMIA

Este brote forma parte del que azotó la fachada mediterránea de España de 1647 a 1654 y que entró por Valencia procedente, seguramente, del Norte de África<sup>12</sup>. Estuvo causado por la variedad bubónica, cuyos efectos han sido largamente estudiados. Apareció en Mula a primeros de abril y permaneció hasta finales de julio, aproximadamente el mismo tiempo que en Murcia y Cartagena<sup>13</sup>, dando lugar al casi exterminio de su población, muy castigada por la desnutrición.

De su procedencia y vías de contagio no se dice nada en el interrogatorio, aunque no es difícil pensar que viniese de la capital del Reino, con la que existían activos contactos diariamente o, y esto parece más improbable, de Cartagena, a donde se acudía varias veces a lo largo del año para aprovisionarse de trigo ultramarino. Pues no se debe olvidar, que el comienzo de la peste coincidió con el principio de los «meses mayores»), en los que las ciudades se veían obligadas a comprar

9 Libro III de Veredas folio-206 207 A M Mula  
10 Ibidem folios 313 314  
11 Ibidem folio 218

12 Sigue siendo útil para el conocimiento del itinerario seguido por la enfermedad la obra de Jordi Nadal ya citada (pp 41-47). aunaue algunos de sus datos están siendo poco a poco corregidos  
13 FRUTOS BAEZA. Op cit.. pp 131-134  
CASAL MARTINEZ. Op cit.. pp 92-105.

cereales donde los hubiese y a altos precios para poder subsistir hasta la cosecha venidera.

Lo más posible es que la transmisión fuese de hombre a hombre. Es decir que la pulga de un individuo infectado picase o pasase a uno sano y éste llevara el mal o el parásito hasta Mula, donde pronto arraigaría, dado el precario estado de su vecindario<sup>14</sup>. Tampoco se debe olvidar el papel jugado por las ratas, portadoras del insecto, aunque las fuentes no mencionen mortandades de esos roedores.

No tenemos pruebas de lo que decimos, pero parece lógico pensar que una ciudad como Mula, que a la menor noticia de que la peste arrasa un lugar, aunque esté muy lejos, se acerca o, por lo menos, se mantiene alerta, no tomase fuertes medidas al enterarse de que en el Reino de Valencia morían apestados, máxime cuando Murcia en la segunda quincena de febrero y Cartagena a fines de marzo tenían sospechas de epidemia en los confines valencianos<sup>15</sup>.

De todo eso parece desprenderse que cuando se quiere reaccionar, la enfermedad está en las calles y sólo queda huir, caso de una parte importante de la población «... porque era tiempo en que apenas se balian padres a hixos ...»<sup>16</sup> o quedarse para evitar el caos, como hace la mayoría de los componentes del concejo «... por quanto no hay justicia en el lugar ninguna y ay muchos muertos que se an de enterrar ...»<sup>17</sup>.

Sea como fuere, el caso es que Mula la sufrió los cuatro meses citados<sup>18</sup>, siguiendo así un proceso típico en todo ataque de peste: comienzos en primavera con bajo número de defunciones, de ahí

que se dude de la identidad del mal; agravamiento en estío y casos esporádicos en otoño e invierno<sup>19</sup>.

Muy pronto le cierran las puertas los pueblos de alrededor, lo que supuso una importante falta de alimentos, un encarecimiento de los existentes «... de suerte que no se hallaua una gallina por beinte reales ni un par de guebos por dos ...»<sup>20</sup>, y un agravamiento del hambre «... que era constante que enfermauan y morian de la hanbre y nezesidad que se padezia tantos como del contaxio de peste»<sup>21</sup>. Esta actitud es la lógica en la época, ya que la ciudad había obrado de forma semejante cuando se tuvo noticias del contagio de Vera y Cartagena en 1559; y nueve años después, prohibiendo la entrada a los moradores de Lorca. Murcia y Cieza por la misma causa<sup>22</sup>.

La falta de vituallas obliga a los responsables del orden a tomar a diversos particulares parte de sus caudales y cereales para subvenir en socorro de los necesitados o ~También debe el concejo apremiar a los médicos de la villa a asistir a los enfermos, acudiendo para ello a diversos incentivos y a tolerar que cobren tarifas abusivas; y a los jornaleros a que ayuden a enterrar a los muertos<sup>24</sup>.

Estos comportamientos contrastan con los de los sacerdotes, que recorrían las calles llevando auxilio espiritual a los moribundos, y con los de algunos hidalgos, que debían asistir al destroce y reparto de las reses<sup>25</sup>.

El fin de la epidemia coincidió con la entrada en Mula de los restos de San Felipe, regalados por la marquesa de los Vélez. A la intercesión de este mártir italiano se atribuyó su cese, por lo que fue nombrado protector de la ciudad «... por no haber otro patron votado ...»<sup>26</sup>.

Efectivamente, los muleños habían bajado la guardia contra la peste luego del brote atlántico de fines del siglo XVI. Hasta entonces habían estado amparados por una tenaza sagrada contra ese azote de Dios. Era la formada por la ermita de San Sebastián, en una colina al sur de la ciudad, y la de San Roque, dedicada precisamente en 1606 a Nuestra Señora del Carmen, en pleno barrio medieval.

Esta desprotección fue notada en 1648, cuando no supieron a qué santo encomendarse, apareciendo entonces San Felipe, que al punto fue elevado al patronazgo de los muleños.

Esta advocación, hija clara del miedo, se puede situar dentro de la política llevada a cabo por los pueblos atacados por la peste, los cuales, necesitados de intermediarios que lleven sus cuitas a Dios, no dudaban en ponerse bajo la protección de los santos más dispares que en ocasiones, son depuestos de sus sitaliaes tan pronto el peligro ha desaparecido.

Aunque éste no fue el caso de San Felipe, que sigue siendo patrón de Mula, sí pasó su culto por numerosos altibajos. En 1718, cuando se abrió la urna, en la que estaba colocado el cuerpo, para sacar una «canilla» para depositarla en un viril, se cortaron veintitantos trozos del santo, lo que dio lugar a que el párroco mandase una dura carta al obispo «... por la devoción de algunos fieles o por la demasiada tolerancia de dicho mi antecesor extraxeron muchas partes del santo Cuerpo, que algunas constan estar olvidadas rodando indecentemente por el suelo de los baulles»<sup>27</sup>. Este tomó cartas en el asunto y ordenó que en los tres días siguientes a la lectura de su decreto en las iglesias, so pena de excomunión mayor, todo el que poseyera algun trozo del santo, menos el de las monjas clarisas, que estaba bien puesto, lo devolviera a la parroquia.

14 Esta parece ser una forma normal de contaxio durante las grandes epidemias europeas, según recoge Maiso González. Op cit. p. 22

15 GARCÍA BALLESTER y MAYER BENITEZ. La peste de Orihuola.... pp. 393-394. CASAL MARTINEZ. Op cit. p. 92.

16 Pregunta décima del interrogatorio.

17. Acuerdo de 23-VI-1648 Visto bueno del alcalde Jerónimo Rodríguez a la elección de nuevos componentes del Ayuntamiento. Libro 2º de Elecciones del Concejo. folio 292. A. M. Mula

18 Pregunta quinta del interrogatorio.

19. MAISO GONZALEZ. Op cit.. p. 52

20 Pregunta séptima del interrogatorio.

21 Pregunta sexta del interrogatorio

22 Actas capitulares de 14-1-1559 y de 21-VII1568.

A. M. Mula

23. Preguntas sexta y novena del interrogatorio

24. Pregunta octava del interrogatorio.

25. Preguntas décima y séptima del interrogatorio

26 «Acuerdo para que su Ilustrísima confirme el

voto que esta villa hizo al Señor San Philipe», de 26-X-1681 Archivo Parroquial de San Miguel

27. Carta del sacerdote Andrés Marín Falcón al obispo de Cartagena en 1 de abril de 1732 Archivo Parroquia1 de San Miguel.

Cuadro n.º 1

Años	Vecinos		Años	Vecinos
1587	1.063	(poco más o menos)	1648	303
1604	1.000		1694	735
1630	916		1723	694
1647	826		1749	879

Fuente: González Castaño, Juan: **Mula. Estudio demográfico de una comunidad agrícola en los siglos XV y XVI.** Tesis de licenciatura inédita.

Padrones del Archivo Municipal de Mula.

Esto viene a demostrar que llega un momento en que las partes de los santos cuerpos son consideradas, más que como reliquias, como talismanes, que protegen de todo mal a los felices poseedores, no dudando en relegarlas a sitios impropios cuando no satisfacen las necesidades o exigencias apetecidas.

Después de aquella fecha, fue enfriándose la devoción al mártir, hasta que en 1732 el mismo párroco insinúa al concejo que la sequía que se padecía «... podía ser la causa el olvido que de su Patron tiene (la villa), por lo que convencidos, acordaron hacer rogatiba a su Patron ...»<sup>28</sup>.

Bien sea por esta causa o por otra cualquiera, el vecindario reacciona y, diez años después, se acordó volver a celebrar su fiesta anualmente.

Durante el contagio, también tuvo lugar el milagro de la aparición de Dios, en la figura de un niño pequeño, a un pastor que cuidaba su rebaño en las proximidades de Mula. Aunque el hecho no trascendió hasta pasados varios lustros, ya a principios del siglo XVIII se levantaba en el paraje de la aparición una ermita, que aún existe, asistida por una cofradía, donde se daba culto a la imagen de aquel Niño<sup>29</sup>.

Aunque a los ojos de aquellos hombres, estaba claro que Dios había perdonado sus pecados y, por intercesión de San Felipe, había hecho desaparecer el mal, no descuidaron otras medidas profilácticas muy en boga en el momento.

Aconsejados por una circular del Consejo de Castilla, quemar pólvora y plantas aromáticas para purificar el aire, puesto que se creía firmemente que, siguiendo a Avicena, ((Pestilencia quidem est putrefactio aeris)<sup>30</sup>.

También prenden fuego a enseres y ropas «... aunque fuesen cosas preciosas ...»<sup>31</sup>, ya que se presumía que en ellos estaba el mal aletargado y dispuesto a despertar cuando las condiciones lo permitieran.

A pesar de estar claro que en la pregunta 16 hay una intencionada exageración para mover a compasión a los recaudadores de impuestos, no cabe duda que las hogueras debieron empobrecer a los supervivientes, aunque no tanto como quiere dar a entender. Estamos en una época en que la ropa es cara, por lo que se intenta aprovechar hasta su total deshecho, de ahí que en los inventarios post mortem se anote cualquier prenda que se halle en la vivienda por muy ajada que esté. ¡Buenos comentarios que hacían nuestros autores satíricos de los hidalgos venidos a menos y de los clérigos de sotas raídas!

#### REPERCUSIONES DEMOGRAFICAS DE LA PESTE

Mula había iniciado a fines del siglo XVI una pérdida lenta pero constante de población que se agravará a partir de la primera década de la centuria siguiente.

En efecto, lo que al principio podía ser interpretado como un cambio de tendencia en el gran incremento del quinientos, pronto se reveló como un goteo importante que hizo perder casi un 10 % de su vecindario en veinticinco años (ver cuadro I).

Diversas son las causas de estas pérdidas, pero entre ellas destacan el mantenimiento constante de los impuestos y las malas cosechas con sus consiguientes crisis de subsistencia.

El sistema de impuestos imperante a aún el que se había hecho proporcionalmente al último muestreo realizado a nivel del de 1591-1594, que estaba

totalmente desfasado en muchos lugares, en los que la población había descendido ostensiblemente. Este era el caso de Mula, donde había habido tal pérdida de habitantes desde entonces que su cifra total (incluidos los nobles) no alcanzaba la de los pecheros de aquellos años.

En estas circunstancias, su pago resultaba tan lesivo que en el reparto de ((millones» de 1637 le tocan 37.376 maravedís, y porque «es de poca vecindad)) se manda una persona a Murcia a recurrir. Un mes después, al serle denegada la baja y al no tener con qué satisfacerlos, se decide en concejo abierto vender la Dehesa de Manzanete, que era una parte importante de los propios<sup>32</sup>.

Condición indispensable en toda epidemia, durante la época que nos ocupa, es el hambre, causada mayormente por una serie de malas cosechas, y la consiguiente especulación de los artículos de primera necesidad.

En este sentido, el contenido del interrogatorio es claro. Dice cómo en la década anterior a la peste no se recogieron cosechas de importancia por la aparición de langosta, granizos y sequías, por lo que se tuvo que traer el grano desde zonas alejadas. Esto supuso un coste adicional por fanega que hizo alcanzar a los cereales precios prohibitivos para una parte importante del vecindario.

Este encarecimiento dio lugar a la aparición del fantasma del hambre, que atacó sobre todo a las capas más humildes de la villa. Hecho que fue advertido por los redactores de las preguntas del interrogatorio, ya que en la veinteava se dice: «... entre otras causas de las que ubo para que sobrebiniese el contaxio fue una de las mas prinzipales la mucha hambre y neçesidad que se abia padezido estos años pasados inmediatos a el contaxio ...»<sup>33</sup>.

Vemos ahora cuántos murieron en ese

<sup>28</sup> Ibidem.

<sup>29</sup> Para saber algo más sobre a entronización de San Felipe ver

A SANCHEZ MAURANDI, *Historia de Mula y su comarca*. Tomo II, pp. 92-97

Sobre la aparición del Niño SANCHEZ MAURANDI, *Ante el centenario del Niño de Mula*. Murcia. 1948

F PINERO PALAZON, *Historia de la Aparición del Niño Jesús*. Mula. 1929

<sup>30</sup> A. CARRERAS PANCHON. *La peste y los médicos en la España del Renacimiento*, p. 59. Salamanca. 1976.

<sup>31</sup> Pregunta quinceava de interrogatorio

<sup>32</sup> Acta capitular de 19-XII-1637, A M Mula.

<sup>33</sup> Pregunta veinteava del interrogatorio. Algo similar ocurre en Aragón, donde las pésimas cosechas de los años anteriores a la peste aumentaron sus consecuencias

Cuadro n.º 2

BAUTISMOS			
Años	San Miguel	Santo Domingo	Total
1630	74	82	156
1631	41	64	105
1632	50	62	112
1633	57	83	140
1634	50	67	117
1635	65	85	150
1636	51	75	126
1637	54	75	129
1638	54	58	112
1639	43	61	104
1640	61	73	133
1641	49	67	116
1642	44	61	105
1643	52	74	126
1644	37	66	103
1645	47	60	107
1646	39	73	112
1647	26	52	78
1648	21	35	56
1649	17	51	68
1650	40	59	99
1651	41	73	114
1652	50	71	121
1653	37	64	101
1654	60	58	118
1655	38	65	103
1656	60	65	125
1657	43	62	105
1658	49	68	117
1659	35	63	98

185

largo cuatrimestre. Sánchez Maurandi dice que apenas si supusieron el 30 % de los habitantes, ya que no se aprecia variación sensible en los nacimientos del año anterior y del posterior a la epidemia<sup>34</sup>.

La cifra la toma de Acero<sup>35</sup>, quien la copió de un libro llamado **De Diferentes**, hoy perdido, que se hallaba en el Archivo Municipal, en el que se apuntaron los muertos por parroquias por encargo del alcalde del estado noble don Florestán Melgarejo. Así, San Miguel dio 1.047 personas y Santo Domingo 1.253.

Luego de otros estudios, pensamos que el porcentaje debe ser revisado, pues para ver las incidencias de la peste en los bautismos hay que tomar un período más largo del que él cogió, tal y como se ve en el cuadro n.º 2.

De sus datos se extrae que en los treinta años hay dos periodos, separados por cuatro años centrales. En el primero, que comprende hasta 1647, se aprecian unos

años bastante similares, en los que los totales son muy parecidos. Hacia 1641 comienza el descenso que culmina en 1648 con la cifra más baja del período, aunque el deterioro es ya importante en 1647, como si se presintiera la catástrofe, en que la pérdida es del 30,4 % respecto al año anterior.

El segundo es de alza, alcanzándose totales semejantes a los del quinquenio comprendido entre 1642 y 1646, lo que parece indicar una reestructuración matrimonial rápida, en base a uniones en segundas nupcias.

En cuanto a los matrimonios, según se ve en el cuadro n.º 3, mantienen cifras similares hasta 1640; de ahí hasta 1647 faltan los de Santo Domingo (lo que fue anotado por el párroco en el folio 197 del libro primero sin explicar la causa). Sin embargo, los de San Miguel muestran bajas acusadas.

En los tres años siguientes las uniones suben bastante, a lo que no son ajenos los casamientos entre personas que han perdido al otro cónyuge.

En el cuadro n.º 4 se pueden comprobar los altos porcentajes que alcanzaron las uniones, en las que uno de los esposos o los dos eran viudos, en los años comprendidos entre 1648 y 1650 en relación con los siete años anteriores. Las cifras están tomadas en la parroquia de San Miguel.

De la huerta y el campo no hay datos aceptables, aunque presumiblemente la mortandad fuese menor al estar el caserío más disperso.

De las dos aldeas que tenía Mula, Campos y La Puebla, casi no se sabe nada y, desde luego, el interrogatorio no las menciona. No obstante, sí habla de la segunda Francisco Monreal, el testigo natural de ella, quien dice que allí sucedió otro tanto.

También suministra alguna noticia el libro II de Elecciones del Ayuntamiento. Pues, como era normal, el concejo muleño nombra alcaldes y regidores de las dos pedanías el día de San Pedro con vigencia de un año, pero a las dos semanas debe volver a elegirlos en La Puebla porque «...

<sup>34</sup> Historia de Mula Torna I. p 116

<sup>35</sup> N. ACERO y ABAD. *Historia de Mula*. p 8. Murcia. 1886

Cuadro n.º 3

<b>MATRIMONIOS</b>			
<b>Años</b>	<b>San Miguel</b>	<b>Santo Domingo</b>	
1630	14	20	34
1631	14	22	36
1632	13	20	33
1633	15	24	39
1634	15	21	36
1635	10	9	19
1636	5	12	17
1637	9	18	27
1638	17	7	24
1639	23	24	47
1640	14	29	43
1641	12	—	—
1642	6	—	—
1643	12	—	—
1644	17	—	—
1645	13	—	—
1646	19	—	—
1647	18	—	—
1648	24	—	—
1649	33	—	—
1650	22	—	—
1651	—	13	—
1652	—	10	—
1653	—	17	—
1654	—	15	—
1655	—	6	—
1656	—	13	—
1657	—	11	—
1658	—	13	—
1659	—	11	—

Cuadro n.º 4

<b>Años</b>	<b>Total matrimonios</b>	<b>Matrimonios viudos</b>	<b>Porcentaje</b>
1641	12	3	25
1642	6	2	33,3
1643	12	2	16,6
1644	17	2	11,7
1645	13	2	15,3
1646	19	1	5,2
1647	18	4	22,2
1648	24	14	58,3
1649	33	17	51,5
1650	22	9	40,9

(El primer casamiento de 1648 tiene lugar en 4 de agosto, al poco de concluir oficialmente la epidemia.)

Cuadro n.º 5

LA PUEBLA		
Años	Total matrimonios	
1641	3	
1642	1	
1643	1	
1644	1	
1645	1	
1646	2	
1647	2	
1648	3	
1649	2	
1650	0	
1651	0	
1652	0	
1653	0	
1654	1	
1655	3	
1656	1	
1657	3	
1658	0	
1659	1	
Años	Vecinos	Habitantes
1647	826	3.717
1648	303	1.363

Cuadro n.º 6

Años	Defunciones
1647	25
1648	180
1649	4
1650	6
1651	1
1652	1
1653	5
1654	1
1655	11
1656	13
1657	14
1658	16
1659	24
1660	15
1661	19
1662	15
1663	40
1664	24
1665	19
1666	26
1667	19
1668	18
1669	16
1670	24

de causa del contaxio que se padece an muerto la mayor parte de los oficiales que se elixieron y conviene nonbrar otros en su lugar ...»<sup>36</sup>.

Esta fue la gota que colmó el vaso para este lugar que, al estar compuesto en más de un 75 % por mudéjares, había sufrido un duro golpe con la salida de la mayor parte de sus moradores en 1614, golpe del que no se habrá recuperado a la aparición de la epidemia<sup>37</sup>. Ya que, como se ve en el cuadro adjunto, los años 1650 a 1660 son de clara recesión, que se resume en los cinco años sin ninguna unión frente a los siete anteriores al contagio, en las que éstas se mantienen.

Para acabar de precisar la cifra de los fallecidos, sería conveniente conocer qué población tenía Mula en vísperas del contagio y pasado éste. En el resumen del padrón de confesiones de 1647, hecho por los curas de las dos parroquias, consta

que había 826 vecinos. En el que realiza el concejo en noviembre de 1648 se habían reducido a 303<sup>38</sup>.

Teniendo en cuenta que hemos tomado como más conveniente para esta centuria el coeficiente 4,5 para cada vecino, parece que los moradores de Mula eran los expuestos a continuación:

Años	Vecinos	Habitantes
1647	826	3.717
1648	303	1.363

De ellos, según las fuentes, perecieron 2.300, el 61,8 %, y quedaron con vida 1.417, de los que permanecieron en el pueblo 308, huyendo el resto a las dehesas y montes.

A la luz de los estudios disponibles, el porcentaje de defunciones hace que Mula dé la más alta tasa de mortalidad de los reinos de Valencia y Murcia, pues en la ciudad de Valencia los fallecidos oscilan entre el 27 y el 34 % y en Orihuela pasa a mejor vida la mitad de sus moradores<sup>39</sup>.

Lo que además se traduce en la pérdida completa de 523 vecinos o. lo que es lo mismo, en la desaparición del 63,3 % de los hogares muleños.

Por último, aunque hemos dicho que no se llevaban libros de defunciones, el libro de mandas testamentales de Santo Domingo también nos ayuda a comprender la catástrofe que se abatió sobre la villa. A tenor del cuadro n.º 6, vemos cómo los muertos que dejan misas en 1648 suponen el 720 % respecto a los del año anterior.

#### CONCLUSIONES

Aunque las fuentes difieren de las habitualmente usadas en estudios similares a éste. creemos que dejan bien claro lo que supuso el brote pestífero de 1648 para una población de mediano tamaño como entonces era Mula. Máxime cuando parece que las cercanas ciudades de Cehégín y Caravaca no lo sufrieron.

El tremendo bache demográfico, del que tarda en salir casi cien años (ver cuadro n.º 1), hace que en un primer momento la mano de obra escasee y que

36. Acuerdo de 16-VII-1648. Sólo quedaban con vida de la elección anterior el regidor Juan Hurtado, que es nombrado alcalde pedáneo, y el jurado Juan Rubio, que continúa en su puesto. Libro 2.º de Elecciones del Concejo, folio 293 A.M. Mula.

37. El padre Pereda dice en el informe que remite al Consejo de Castilla que vivían allí 156 mudéjares y 36 cristianos viejos en 1613. Archivo General de Simancas Estado 254.

38. Libro III de Veredas, folio 210 A.M. Mula.  
39. GARCÍA BALLESTER y MAYER BENÍTEZ. La crisis demográfica y de subsistencias..., p. 403. PESET, LA PARRA y otros. Op. cit. p. 220

los asalariados pidan fuertes cantidades de dinero para cultivar las tierras, como gráficamente pone de manifiesto el Superintendente de las Rentas de Murcia en su informe al rey: «Los tratos y granjerías de los vecinos de dicha Villa, la principal es el cultivo de los campos y un pedazo de guerta de riego en que se cojen algunos frutos de aceyte, vino y seda, y es muy hordinario en dicha Villa y este Reino las incertidumbres de cosechas de los campos por las pocas lluvias de que participan. De que se sigue que faltandoles las cosechas de granos quedan con mucho enpeño porque la guerta en tales años no basta para costearle, respecto del poco riego que tiene y excesivos gastos de xornales de su cultivo, y falta de quien la trabaje por la mucha mortandad de gente que en dicha Villa huuo; y a esta causa la mayor parte de las haciendas estan por cultivar y totalmente perdidas, y las que quedaron por muerte de los difuntos poseen los herederos que en ellas se le cedieron. Y aunque e hecho reparo en que los vecinos que an quedado parece deuián estar mas acomodados respecto de hauerseles acrecido las tierras de los que murieron y tambien e reconocido y experimentado que con la falta de gente no ay quien las cultive, con que no sacan dellas el util que antes ...»<sup>40</sup>.

A ellos se suman las malas cosechas, que persistirán el resto del siglo, y los fenómenos atmosféricos como la «Lluvia de San Calixto» que, en la festividad de este santo, el 14 de octubre de 1651, destrozó las esperanzas muleñas al derribar con sus vientos huracanados diversas casas y la torre del reloj; taponar la red de acequias con barro; y destruir la huerta y el campo<sup>41</sup>.

Todo eso va retardando su recuperación poblacional, hasta necesitar casi cuatro generaciones para llegar a los niveles demográficos de 1647.

Para que un desastre de tal magnitud

no se olvidara, en el lugar donde fueron sepultados casi todos los apestados, el cementerio del Hospital de la Purísima Concepción, se puso tres años después la lápida siguiente:

Siendo Mayordomos del Hospital de la/ Concepción D. Lope de Valcarcel y D. Francisco/Melgarejo Brabo se hizo esta cerca Año/de 1651. Donde estan enterrados los Difuntos/del contagio que se padecio en el Año de 1648.

#### 1649-X-11. INTERROGATORIO SOBRE LA PESTE DE 1648

- 1.<sup>a</sup> Lo primero si saben como de diez años a esta parte no se han coxido en esta villa frutos de inportanzia porque con la seca y falta de llubias que a abido ni se an podido hazer simenteros ni los pocos que se an echo an aprobechado.
- 2.<sup>a</sup> Y si sauen que demas de la falta de llubias y seca referida a abido en esta villa el tiempo de los dhos diez años mas de los siete continuos plaga de langosta que todos los años destruía los frutos sin que bastasen a remediarlo y a apurarla las muchas dilixenzias y gastos que se hicieron para matarla, ya sacandola en canuto, ya labrando las hazas donde abia aobado, y haziendo fosas y causas en donde se juntaua y enterraua, en que se gastaban grandes cantidades.
- 3.<sup>a</sup> Y si sauen que por la falta de frutos que del dho tiempo a esta parte a abido causada asi por lo referido como por otros azidentes e ynfortunios de piedra, granizo y yelos que a abido se a padezido en esta villa grandisima carestia y a sido nezesario el traer siempre el trigo y zebada de fuera.
- 4.<sup>a</sup> Y si sauen que la carestia y falta de trigo que en esta billa a abido a sido tan grande que de tres años a esta parte a balido la fanega de trigo

hasta siete ducados y la de zebada por treinta reales, y que por esta causa se a padezido grandisima hambre porque con lo excesiuo de los prezios y no tener los vezinos sustanzia ni dinero pa comprar el trigo y zebada para su sustento, perezian de hambre y se sustentaban con yerbas solamente muchisimos días.

- 5.<sup>a</sup> Y si sauen que despues de lo referido sobrebino en esta villa el contaxio de peste que comenzo en ella desde los primeros de abril del año pasado de quarenta y ocho y duro hasta fin de julio del dho año, en que murieron mas de las tres partes de las quatro de jente que abia en esta villa, con que quedo despoblada y de ochocientos bezinos que tenia quedo reduzida a trezientos que la mayor parte dellos son pobres de solenidad, y constan de una persona biudo, biuda, guerfano o soltero.
- 6.<sup>a</sup> Y si sauen que luego que toco el contaxio en esla villa le negaron el comercio los lugares de la comarca con que hallandose sin trigo ni lo demas nezesario para sustentarse los vezinos era tan grande la hambre y nezesidad que se padezia que era constante que enfermauan y morian de la hambre y nezesidad que se padezia tantos como del contaxio de peste. Y para remediar este daño en la parte que fue posible, la justicia asistida de algunas personas prinzipales desta villa sacó a titulo de prestado y por fuerza a las personas que tenian alguna sustanzia grande parte de trigo, harina y dinero que tenian y que con lo que se sacó se repartia todos los días en limosna publica yendo por parrochias los comisarios de casa en casa dexando en cada una dos, tres y quatro panes en que se gastaban el día que menos quatrocientas libras de pan porque eran raros

40 Libro III de Vereda folio 208 A M Muta

41 La relacion de o que ocurrio en San Calixto se halla en el Libro III de Veredas folio 303 y ss

- los vezinos que no nezesitaban desta limosna.
- 7.<sup>a</sup> Y si saben que con la muchidumbre de enfermos que cada día se yban aumentando llegaron a apurarse los mantenimientos y a encarezarse de suerte que no se hallaua una gallina por beinte reales ni un par de **guebos** por dos, y muchos días no abia carne, macho, carnero ni otra cosa por no auer quien la cortase ni quien la truxese de los campos por auer muerto los oficiales y **carnezeros** que la cortaban, llegando esta nezesidad a tanto que algunos días ubieron de partir y pesar la carne por muchos ratos algunas personas de las mas prinzipales y nobles desta villa mobidos de caridad y compasion.
- 8.<sup>a</sup> Y si sauen que con la muchidumbre de personas que enfermauan del contaxio y con el rezelo y miedo que andaban huyendo unos de otros, el **medico** y ziruxano que abia en esta villa no querian bisitar ni curar los enfermos, con que fue nezesario que la justicia les apremiase por fuerza a ello **dandoles** de publico ayudas de costa considerables y tolerando que sin embargo de las **yguas** y asientos que tenían echos con los vezinos cobrasen las bisitas y sangrias que **hacían**, y con esta ocasion y por el riesgo a que se ponian no hazian bisitas ni sangria aunque fuera muy pobre el enfermo sino era pagandoselo mucho y cobrando de antemano por cualquiera bisita o sangria a beinte y a treinta reales de plata y en algunas ocasiones a mas de ziento.
- 9.<sup>a</sup> Y si sauen que sobre las **nezesidades** referidas no fue la menor el acudir a que se enterrasen los difuntos, en que porque todos se escusausan y huian del peligro, fue forzoso porque no se quedasen por enterrar los difuntos y resultase mayor daño, que la justizia apremiase a muchos jornaleros a que asistiesen a hazer fosas y **llebar** y enterrar en ellas los difuntos, y como la ocupazion era de tanto riesgo y peligro que quantos entraban en ella enfermauan y morian del contaxio era fuerza dar las exzesibas pagas de a treinta y quarenta reales por cada persona que enterrauan, en que se gastaron grandes cantidades por los vezinos que las **podian** pagar con dinero o xoyas, y por los que no los podian pagar lo pagaua la villa baliendose de sus propios, y no bastando, sacandolos de quantos efetos se pudo auer. Y la nezesidad y gastos era tan grande que nada bastaua tanto que sin **poderlo** remediar se quedaron muchos difuntos en sus casas por enterrar.
- 10.<sup>a</sup> Y si sauen que por haber crecido el rigor del contagio, de suerte que apenas abia casa en que no auia muchos enfermos y en algunas todos los que en ellas bibian, fue forzoso el reputar (sic) muchas personas que andubiesen por las calles a todas oras **llebando** pan y ollas de carnero y algunas aues, agua y bino con niebe p<sup>a</sup> yr corriendo y dando alim<sup>to</sup> a muchos enfermos que no tenían quien se los diera o porque la jente de su casa se abia muerto o estaba enferma o se abia retirado huyendo a los montes. porque era tiempo en que apenas se balian padres a hixos ni se atendia a parentescos, amistades ni obligaciones por apretadas que fuesen y cada qual se escusaua y retiraua del peligro, con lo qual y a los enfermos se salian a los portales en donde los sazerdotes que a todas oras andaban por las calles les administraban los sacramentos, y los que pasauan para socorrerlos los beian perezar, con que los unos por obligazion y otros de caridad les ayudaban qual con el xarro de
- agua o puchero de comida de los que para esto estaua prebenido y qual con encenderles una luz para de noche porque era ya tan grande la calamidad y confusión que con las muchas partes a que se acudia se olvidaban de remediar a los enfermos que no se ponian en las puertas.
- 11.<sup>a</sup> Y si sauen que en acudir a los socorros en la pregunta antes de esta se gastaron tambien grandes cantidades que la **jus<sup>a</sup>** junto de barios **efetos** y que en parte se **estan** debiendo a algunos particulares a quien no se an podido satisfazer por no aber con que y aberse apurado todo.
- 12.<sup>a</sup> Y si sauen que con el mucho **trauaxo** y la continua comunicazion que los capitulares del ayuntamiento y comisarios que les ayudaban tenían en acudir a las nezesidades que se ofrezian con los enfermos y muertos, murieron casi **todos** y otros que les suzedieron en los oficios murieron **tambien** sin quedar mas de zinco o seis personas de mas de zinquenta que se ocupaban en esto, llegando la desdicha a tanto que algun dia falto totalmente la **jus<sup>a</sup>** en esta villa por haber caído los alcaldes que murieron del contaxio y no aberse podido nombrar otros.
- 13.<sup>a</sup> Y si sauen que con todas las calamidades y desdichas referidas a quedado esta villa despoblada y destruida, de suerte que la mayor parte de las casas se an caydo y arruynado y se ban cayendo y no aber quien biba en ellas y cada día ba a menos su bezindad.
- 14.<sup>a</sup> Y si sauen que **despues** de todo lo referido abiendo llegado a esta villa horden de los señores del Real y Supremo **Consexo** que remitió el señor don Gutierre Marques de Caereaga, Superintendente General en la guarda del contaxio para que se

- purificasen las casas fue nezesario en conformidad de las reales **hordenes**, hacer gran prebenzion de polbora, romero y enebro y otras cosas nezesarias en lo qual y en los jornales que se pagaron a las personas que se ocupaban en hazer la purificazion y en linpiar las casas se gasto grande cantidad de **maravedis**.
- 15.<sup>a</sup> Y si sauen que respeto de que el contaxio toco en todas las casas desta villa y que apenas abia en ellas aposento ni parte en donde no ubiese auido enfermo o muerto para hazer la purificazion, de suerte que se asegurase el peligro y cumplierse con las reales hordenes, fue forzoso el sacar y quemar toda la ropa muebles que abia en ellas aunque fuesen cosas preciosas porque apenas abia trasto ni alhaxa que no ubiese serbido en el **contaxio** y usado **della** los enfermos.
- 16.<sup>a</sup> Y si sauen que respeto de auerse quemado toda la ropa y muebles que abia en las casas an quedado los bezinos tan pobres y apurados que apenas ay quien tenga un colchon en que dormir y muchos cuyo caudal consistia solo en muebles, con auerselos quemado y perdido todos an quedado rematados sin mas caudal que el bestido que **llebaban** puesto.
- 17.<sup>a</sup> Y si sauen que por todo lo referido esta villa y sus vezinos se hallan tan pobres y nezesitados que le es **yn** posible pagar lo mucho que deben a su magestad y a otros particulares.
- 18.<sup>a</sup> Y si sauen que cuando este presente año en que con las **llubias** que a auido se esperaua abia de coxerse pan para la poca xente que queda de los simenteros que se abian hecho, aunque eran pocos y cortos, con auer sobreuenido en gran parte del termino yelos y quemazones no a sido la cosecha la mitad de lo que

- se penso y la a echo menos la falta de xente que abido para poner en cobro las mieses porque como en esta villa no ay jente que pueda cultivar las haciendas y por eso **estan** perdidas, los forasteros que suelen acudir a trabajar **lleban** tan excesibos jornales ques mayor la costa que el provecho y en la siega **deste** presente año **llebaron** a ocho reales y sustentados por cada un dia con que añadieron sobre esto los gastos en sacar y trillar y poner en casa el pan y la carestia en los bastimentos que se gastauan sin la barbechera y simentera sale la fanega de trigo del simentero mexor y mas azertado por mas de treinta reales y la de zebada por mes de quinze, y en algunos simenteros que no han sido azertados y se elaron sale por mas de zinquenta la fanega de trigo y por mas de treinta la de zeuada, con que se reconoze con ebidenzencia que la poca cosecha **deste** año a sido para mayor **enpeño** desta villa y sus vezinos.
- 19.<sup>a</sup> Y si sauen que **demas** de las **nezesidades** y calamidades referidas que an puesto a esta villa en el estado mas miserable que se puede ponderar an sido **tambien** causa para que se **alcazen** sin aber podido pagar las cargas y tributos que se le an **yn** puesto y repartido en que en la opinion se a reputado siempre esta villa por lugar rico y de mas de mil y quinientos vezinos, siendo asi que de beinte años a esta parte no a tenido mas de ochozientos y que de mas de ser en jeneral todos los caudales cortisimos, tanto que el mayor no puede sustentar a su dueño por su mesma persona y trabajo no lo cultiba la mayor parte de los vezinos an sido y son pobres de solenidad que se an sustentado y sustentan todos de limosna.
- 20.<sup>a</sup> Y si sauen que entre otras causas de las que ubo para que **sobrebi-**

- niese** el contaxio fue una de las mas prinzipales la mucha hambre y **nezesidad** que se abia padezido estos años pasados ynmediatos a el contaxio, en que fue tanta la nezesidad que por no auer pan y el poco que se hallaba a tan subidos precios que no abia quien lo pudiese comprar, muchos se sustentaban de yerbas, coxiendo de las guertas malbas y ortigas y otras semexantes y comiendolas **cozidas** con **aguasal** sin tener en muchos **dias** un bocado de pan ni otra cosa con que comerlas, en tanta manera que abiendo en esta villa algunas **simenteras** de linos en donde de **hordinario** naze una yerba algo picante que el bulgo llama en esta villa morritorte y otros mastuerzo, limpiaron los linos y los apuraron de suerte que los dexaron trillados y tendidos por tierra sin dexar una mata de la yerba referida ni de otras que parecia se podian comer **cozidas**.
- 21.<sup>a</sup> Y si sauen que con las calamidades y desdichas referidas en las preguntas antes desta se halla esta villa y sus bezinos en tan miserable estado ques yn posible puedan pagar a su mag. cosa alguna de lo que deben y que si no se conzede franquexada xeneral de tributos por algunos años en que puedan repararse, es cosa sin duda que se acauara de despoblar y perder de todo punto y que **asi** es cosa publica y notoria, publica voz y fama y comun opinion y sentimiento de todos, y si se les hiziese la dha. suelta y conzediese la dha. franquexa tienen por zierto y sin duda los testigos que en pocos años se repararia esta villa y sus vezinos y saldrian de la extrema nezesidad en que se hallan y hallandose alibiados podran serbir a su mag. mas bien, de forma que por este camino para lo de adelante bendra a tener mucho util

la real hacienda no solo en lo **xene-**ral de tener basallos que estan **alibia-**dos para poder **llebar** qualesquier cargas, sino que en particular las que se echaran e **ynpusieren** se **po-**dran cobrar puntualmente.

**22.<sup>a</sup>** Y si sauen que entre otras causas que a abido para que esta villa y sus vezinos se alcanzen si poder aber pagado por entero los tributos y serbizios reales que se le an repartido a sido una el no aber en esta villa cosa de **ynportancia** sobre que tomar arbitrios, con que a sido forzoso el azer repartimiento a los **ve-**zinos por haciendas sigun sus caudales y con auer tantos años que estas no an dado frutos de **ynpor-**tancia por muchas dilixenzias que las justicias an echo para cobrar, no se a podido conseguir en el todo con que se hallan muy cargados los vezinos y cada dia a ydo **créziendo** la dificultad en poder pagar hasta que con lo mucho que se debe y con las muchas nezesidades y calamidades que an sobrebenido an **lle-**gado a estado esta materia en que es **ynpusible** el pagar y sin fruto ni provecho en que las **justizias** hagan apremios y execuciones a los **vezi-**nos deudores.

**23.a** Y si sauen que todo lo dho es publico y notorio, publica voz y fama.

Joseph de Segouia